

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

COMITÉ DE CONTROL INTERNO					
ACTA DE SESIÓN					
ACTA N°	AÑO	MES	DIA	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
001	2023	SETIEMBRE	18	10:20	11:50
ASUNTO:	1ra. SESION ORDINARIA DEL AÑO 2023 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI				
LUGAR:	SALON DE REUNIONES DE LA DIRECCION GENERAL				
ORDEN DEL DIA					
Apertura de la Reunión:	Palabras de Bienvenida del Director General Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos al Comité de Control Interno. Presentación del Orden del Día y de los puntos a tratar a cargo del Lic. Alexis Meaurio, Coordinador de la Unidad Técnica del MECIP del Hospital de Trauma Manuel Giagni.				
Primer Punto:	Evaluación de la matriz del Plan de Mejoramiento sobre las observaciones de la Contraloría General de la República.				
Segundo Punto:	Comunicación Interna y Externa – Socialización.				
Tercer Punto:	Presentación de Código de Ética, revalidación o elaboración				
Cuarto Punto:	Presentación de la Misión y Visión del Hospital.				
Quinto Punto:	Presentación del Código de Buen Gobierno				
Sexto Punto:	Validación de los documentos con un periodo de 2 años.				
Temas Varios:	Evaluación de la CGR con respecto al área de Recursos Humanos.				
Cierre de Sesión:	Cierre de Sesión a cargo del Lic. Alexis Meaurio, Coordinador del MECIP				
DESARROLLO					
Apertura de la Reunión: El Director General Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos pronuncia palabras de bienvenida a los miembros del Comité de Control Interno presentes del Hospital de Trauma Manuel Giagni. Seguidamente el Lic. Alexis Meaurio da apertura a los puntos a ser tratados en la reunión. -----					
Primer Punto: Se da inicio al orden del día sobre presentación de un Plan de Mejoramiento por el Lic. Alexis Meaurio. Este formato se realiza a raíz de la evaluación de la Contraloría de la República por componente. El Plan de Mejoramiento será trabajada con el Equipo de Control Interno. Además, se menciona sobre los puntos más relevantes observados en la evaluación de la Contraloría de la República, como acuerdos y compromisos éticos, código de Buen Gobierno					

Misión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.



Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Juana M. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. ALFONSO MARTINEZ AGUIRRE
Reg. Med N° 2.457
DIRECTOR MEDICO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Alexis Meaurio
Coordinador MECIP
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Oscar Espinosa
Ejecutor
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"



Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

y las respuestas serán dadas por el equipo de trabajo del Comité de Control Interno. El Dr. Ruiz Díaz explica el funcionamiento del Mecip dentro de las Instituciones Públicas y la Lic. Juana Lezcano menciona que el Mecip sirve como herramienta para mejoras en el Hospital. La Lic. Marol Jacquet menciona que, en algunas observaciones de la Contraloría como por ejemplo la aprobación del Organigrama, no está dentro del Hospital la facultad de la aprobación, teniendo en cuenta que para obtener la aprobación se pasa por un largo proceso en tiempo indefinido y depende del Nivel Central del MSPyBS. El Lic. Alexis Meaurio menciona que será de suma importancia que el Hospital de Trauma sea unos de los primeros evaluados (por la CGR) por ser un Hospital de Alta complejidad y es importante que se realice a través de una nota dirigida a la CGR y de esa manera obtener un mayor plazo para trabajar en las mejoras observadas. -----

Segundo punto: Comunicación interna y externa: en éste punto el Lic. Alexis Meaurio menciona que el informe de evaluación es muy bajo y todos los documentos concernientes a protocolos, actualizaciones o referente a situación específica se deben socializar a las instancias correspondientes. La Lic. Marol Jacquet menciona que en el documento debe haber una directriz para que el Servicio o Departamento que reciba dicho documento sepa que acción tomar. Existe un Staff de comunicación en el Hospital, se necesita que funcione y que sea de forma oficial, como ordenar y actualizar la página web del Hospital, la Lic. Juana y Dr. Ruiz Díaz mencionan que se puede trabajar juntos con el Departamento de Informática y Encargada de Comunicaciones. La Lic. Juana menciona que se puede realizar (en la comunicación interna) la socialización vía correo, pero el Lic. Alexis Meaurio aclara que debe ser formalizado el recibido a través de un documento escrito. Se presenta en la reunión la Secretaria de la Dirección Médica Sra. Dora Flecha, y se le solicitó agilizar la socialización de los documentos para que la comunicación sea efectiva en tiempo y forma. Asimismo, el Dr. Médico Dr. Alfonso Martínez menciona que se compromete a apoyar la gestión por proceso. --

Tercer punto: Código de ética: En seguimiento al orden del día, el Lic. Alexis Meaurio menciona que se cuenta con el código de ética del MSPyBS, pero debe salir una versión mejorada. La Lic. Juana Lezcano menciona que, si existe el Código de ética y que se utiliza el del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y dicho código se debe documentar, realizar los actos administrativos, hacer firmar los compromisos éticos y eso se deberá levantar en la plataforma de la CGR. La Lic. Marol Jacquet, lee las observaciones de la CGR sobre el Código de Ética y menciona la formalización de las funciones del Comité de Ética. Dr. Ruiz Díaz, menciona volver a plantear el comité de ética, la certificación, la descripción de funciones y el registro de las reuniones del comité. El Lic. Alexis Meaurio concluye sobre éste punto que se debe realizar el Acto Administrativo del reglamento código de ética y bioética del Hospital de Trauma Manuel Giagni. -----

Cuarto Punto: MISION – VISION: El Lic. Alexis Meaurio menciona que la Misión y la Visión hay que realizar en el formato N° 33 y formato N° 34, y posteriormente oficializar bajo Acto Administrativo (Resolución Interna). -----

Quinto Punto: PROTOCOLO DE BUEN GOBIERNO: El Lic. Alexis Meaurio menciona que se debe crear un comité de Buen Gobierno. La Lic. Juana Lezcano menciona que se debe replicar y armar un equipo multidisciplinario para conformar un comité. La Lic. Dora Espínola menciona que hay que involucrar a la gente. -----

Sexto Punto: El Lic. Alexis Meaurio menciona que todos los documentos elaborados dentro de la gestión de procesos tengan una validez de 2 años. -----

Temas Varios: el Lic. Alexis Meaurio menciona que, en la evaluación de la CGR en el área de Recursos Humanos, hacer hincapié en el punto de "Cargos de perfiles". La Lic. Juana menciona que no hacemos la vinculación del personal, y que el Hospital sólo solicita Recursos Humanos. El Lic. Alexis Meaurio plantea iniciar la elaboración de los Manuales de Funciones. -----

Cierre de Sesión: Sin nada más que agregar se da por terminado el acto, firmando de conformidad los presentes y se deja constancia para lo que hubiere lugar. -----

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Juana Y Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. ALFONSO MARTÍNEZ AGUIAR
Reg. Med. N° 2.457
DIRECCIÓN MÉDICA
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Alexis Meaurio
Coordinador MECIP
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Marol Jacquet
Jefe del Dpto. de Control Interno
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Dora Espínola
Directora
Recursos Humanos
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"





Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO		
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos	Director General	Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos DIRECTOR GENERAL Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
Dr. Alfonso Martínez	Director Médico	Dr. ALFONSO MARTINEZ AGUIRRE Reg. Med N° 2.457 DIRECTOR MEDICO Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
Lic. Juana Lezcano	Directora Administrativa	Lic. Juana V. Lezcano F. Directora Dirección Administrativa Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
Lic. Dora Espínola	Directora de RRHH	Lic. Dora Espínola Directora Dirección Recursos Humanos Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
Lic. Alexis Meaurio	Coordinador MECIP	Lic. Alexis Meaurio Coordinador MECIP Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
Lic. Marol Jacquet	Jefa de la Unidad de Control Interno	Lic. Marol Jacquet Jefa del Dpto. de Control Interno Hospital de Trauma "Manuel Giagni"



Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.